



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2012

RES. H. N° 1385-12

EXPTE. N° 4.292/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Ciencias de la Comunicación GLORIA DANIELA ROMANO ORTIZ, L.U. N° 712.828, solicita equivalencia de materia por asignatura aprobada en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que analizando las certificaciones presentadas, la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja otorgar equivalencia de materia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 474/12 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 28-08-12)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia de materia a la alumna GLORIA DANIELA ROMANO ORTIZ, L.U. N° 712.828, estudiante de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LICENCIATURA EN CS. DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	UNIVERSIDAD NAC. DE CÓRDOBA CARRERA: LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL PLAN 1993	NOTA	FECHA	LIBRO	ACTA Pg.
TEORÍA Y PRÁCTICA DE PRENSA ESCRITA	LENGUAJE I Y PRODUCCIÓN GRÁFICA	7 (Siete)	26-11-08	00023	01874 4

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
206-12

Dr. MARCELO D. MARCHIONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.